

Resolución N° 5189/17Nro de Expediente:
2017-5112-98-000179**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
20/11/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 al ciudadano Sr. Nazareno Jubin y otros/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a.-

Montevideo, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as, según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013, del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V;

2º.) que informa que corresponde contratar a los/as ciudadanas/os cuya nómina luce en Actuación 13;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 a los siguientes ciudadanos/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Nombre	Cédula	Destino
Nazareno Jubin	3.787.978	Servicio Liquidación de Haberes
Mariana Tejeria	4.953.151	Departamento de Recursos Financieros
Valentina Méndez	4.257.039	Servicio Liquidación de Haberes
Noelia Hernández	4.742.848	Servicio Gestión de Contribuyentes
Cecilia Benítez	4.600.484	Servicio Gestión de Contribuyentes
Jimena Delgado	4.378.167	Unidad Expropiaciones y Topografía
Agustina Pacheco	4.994.977	Servicio Gestión de Contribuyentes
Valentina Rodríguez	4.235.728	Departamento de Recursos Financieros

2º.- Los ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Planificación y de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Ingresos, Administración de Personal y Planificación Territorial, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y Gestión de Contribuyentes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas

Informáticos y Expropiaciones y Topografía y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-